



DECRETO ALCALDICIO N° 150 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 002 de fecha 2.1.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Contratación de Producción Técnica y Artística, Verano 2018**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 77 de fecha 15.1.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-3-LE18 de “**Contratación de Producción Técnica y Artística, Verano 2018**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta la cual cumple con el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA**, Rut: 76.206.799-4, por un monto \$13.090.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-3-LE18.
ADJUDIQUENSE el “**Contratación de Producción Técnica y Artística, Verano 2018**”.

PROVEEDOR	:	SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	76.206.799-4		
DOMICILIO	:	MANUEL OSSA 283		
DESCRIPCIÓN “PRODUCCION TECNICA Y ARTISTICA, VERANO 2018”				
			UNIDAD	MONTO
			VALOR NETO	\$11.000.000
			IVA	\$2.090.000
SON: TRECE MILLONES, NOVENTA MIL PESOS			VALOR TOTAL OFERTA	\$13.090.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto \$13.090.000 Iva Incluido a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos” Programas Culturales, Festival de La Voz de Verano”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/EG/LSO/bpb.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Cultura (1)
Archivo.-